



RESOLUCIÓN EXENTA N°

8732

LA SERENA,

03 JUL 2023

SECCIÓN I

NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS: Lo dispuesto en el DFL N° 29/2004 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834/89 sobre Estatuto Administrativo; el D.S 140/2004 sobre Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; la Ley N° 20.319 que modifica el Artículo 15 transitorio de la Ley N° 19.937 de Autoridad Sanitaria; el Decreto N° 38/2005 del Ministerio de Salud que fijó el Reglamento de los establecimientos de menor complejidad y de los Establecimientos de Autogestión en Red; Resolución 6 del 2019 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta 5570 del 24 mayo del 2022 en la cual se designa Director (s) del Hospital La Serena.

CONSIDERANDO

- Correo electrónico de fecha 19 de junio del 2023 de D. María Elena Letelier Esquivel, Enfermera Encargada de Relación Asistencial Docente del Hospital San Juan de Dios de La Serena, quien solicita designar como Subrogante a D. Mary Villalobos Briceño, Enfermera Clínica de Medicina 3, a contar del 15 de junio del presente año, mientras la titular este cumpliendo funciones durante al Campaña de Invierno como Coordinadora del Bloque Pediátrico.
- Instrucciones de D. Gonzalo Alfaro Mery, Subdirector Gestión de Personas, se dicta la siguiente:

SECCIÓN II

MATERIA:: ENCOMENDACIÓN DE FUNCIONES	CÓDIGO: 93.-
--------------------------------------	--------------

SECCIÓN III

COMPLEMENTO: ENCOMENDACIÓN DE FUNCIONES COMO ENCARGADA DE RELACION ASISTENCIAL DOCENTE SUBROGANTE DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LA SERENA.

SECCIÓN IV ESTABLECIMIENTO: HOSPITAL LA SERENA CÓDIGO:	0406.-
---	--------

SECCIÓN V

IMPUTACIÓN:

SECCIÓN VI

RUN. N°	C A L	CAR- GO.	GRADO CAT. HORAS	DESDE	HASTA	APELLIDOS Y NOMBRES
18495036-7	2 2	010	15° Eus.	15-06-2023	Hasta Nueva Disposición	VILLALOBOS BRICEÑO MARY

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

LMC/GM/JAV/mro.-
1.- Dirección Hospital
1.- Subdirección Gestión del Cuidado
1.- Sub. Gestión Personas
1.- RAD
1.- Desarrollo Competencias
1.- Interesada
1.- Medicina 3
1.- Gestión Documental



Transcrito Fielmente

Luis Iván Marín Campusano
Director (s)
Hospital La Serena
Francisco Flores Rojas
Ministro de Fe
Hospital de La Serena

Marcela Rangel

De: Subdirección Gestión de las Personas - Hospital La Serena
Enviado el: <gonzalo.alfarom@redsalud.gov.cl>
Para: lunes, 19 de junio de 2023 12:36
CC: marcela.rangel@redsalud.gov.cl
Asunto: 'Judith Angel'
RV: Subrogancia de Relación Asistencial Docente

Marcela,

Por favor hace resolución.

Muchas gracias.

Atte.,



HOSPITAL Gonzalo Alfaro Mery

Subdirector

Sub. Dirección De Gestión De Las Personas

Hospital San Juan De Dios De La Serena

Balmaceda #916

513307

gonzalo.alfarom@redsalud.gov.cl



De: ASistencial Docente HLS <asistdocente.hls@redsalud.gob.cl>

Enviado el: lunes, 19 de junio de 2023 08:26

Para: ivan marin <ivan.marin@redsalud.gob.cl>

CC: Gonzalo Alfaro <gonzalo.alfarom@redsalud.gob.cl>

Asunto: Subrogancia de Relación Asistencial Docente

Buenos días Estimado Don Iván Marín

Junto con saludarlo, el motivo de este correo es para informar que Mary Villalobos Briceño, Enfermera Clínica del Servicio de Medicina 3, desde el día 15 de junio del presente año, se convierte en mi subrogante como encargada de Relación Asistencial Docente mientras este cumpliendo funciones durante campaña de invierno como coordinador de bloque pediátrico.

Sin otro particular

Saludos cordiales.



HOSPITAL María Elena Letelier Esquivel
Relación Asistencial Docente

Dirección

Hospital La Serena

Av Balmaceda 916

513461 / 512333461

asistdocente.hls@redsalud.gob.cl



Este mensaje y sus adjuntos pueden contener información confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino, si no es Usted el destinatario indicado, queda notificado que la lectura, utilización, divulgación, reenvío o copia sin autorización no está autorizado por el firmante y se encuentra estrictamente prohibido en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda de inmediato a su destrucción.

Este mensaje y sus adjuntos pueden contener información confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino, si no es Usted el destinatario indicado, queda notificado que la lectura, utilización, divulgación, reenvío o copia sin autorización no está autorizado por el firmante y se encuentra estrictamente prohibido en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda de inmediato a su destrucción.